

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL SEIS DE FEBRERO DE 2018.**

NÚMERO. ACT/PLENO/06/02/2018

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día seis de febrero de 2018, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M. en E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Actualización al Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
 - 4.2. Conferencia magistral "Datos Personales en campañas electorales"
 - 4.3. Aprobar las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados.
 - 4.4. Propuesta de lineamientos para la atención de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 5.1. Someter para aprobación la propuesta del Jurado Calificador del 11° Concurso de Dibujo Infantil.
 - 5.2. Verificaciones a sujetos obligados 2018.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

- 5.3. Cumplimiento de avisos de privacidad de los sujetos obligados.
6. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
- 6.1. Se informa inicio de trabajos de integración del Informe Anual de Labores del Instituto.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las diez horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el quince de enero del año 2018, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el quince de enero del año 2018.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día quince de enero del año 2018, procediendo a la firma de la misma.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Punto específico:

4.1. Actualización al Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Dando cumplimiento a las obligaciones legales previstas en la Ley General y Estatal de Transparencia, este Órgano Garante con el objeto de garantizar el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los poderes del Estado, municipios, partidos políticos, sindicatos y cualquier persona física y moral que reciba y ejerza recursos públicos, a través de la Coordinación de Vinculación realizó un análisis a la ~~normativa~~ legal en la que se haya ordenado la extinción o en su caso, creación de nuevas entidades gubernamentales, las cuales dadas su naturaleza jurídica y administrativa deban ser consideradas sujetos obligados en términos de la Ley que nos ocupa.

En términos de lo anterior, y con la finalidad de actualizar el Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se propone emitir un dictamen para cada una de las propuestas presentadas de extinción e incorporación de Sujetos Obligados, dictamen de referencia que deberá adjuntarse al oficio de notificación que se les dirijan a los titulares de los mismos, lo anterior, permitirá dar certeza legal respecto a las determinaciones que emita este Pleno. Ahora bien, respecto de aquellos Sujetos Obligados en los que se hayan emitidos Decretos para su extinción y que obren publicados en el Periódico Oficial del Estado, deberán permanecer publicada por un plazo de seis meses en la Plataforma Nacional de Transparencia, los formatos con la información que hayan generado, concluido ese plazo y previa a su eliminación se deberá conservar en la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto, archivos digitales de todos los formatos que se hayan generado en la PNT por parte de esos Sujetos Obligados, mismos que quedarán disponibles para su consulta pública.

En el caso, de los Sujetos Obligados que se incorporen al Padrón, se les dará por parte de las Coordinaciones de Vinculación, Capacitación, Jurídica y de Datos Personales, así como a la Dirección de Tecnologías de la Información, el acompañamiento, la orientación, capacitación y preparación que requieran para atender las obligaciones legales adquiridas. Es cuanto a tratar.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, la actualización del Padron de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. Se determina que a través de la Coordinación de Vinculación se emitan los dictámenes que sustenten la extinción o inclusión de los Sujetos Obligados. Se acuerda, que los Sujetos Obligados en los que por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, se haya ordenado su extinción, permanezca publicada su información en la Plataforma Nacional de Transparencia, por un plazo de seis meses, concluido ese termino, será eliminada y generado un respaldo digital, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información. Por lo que hace a la creación de nuevos Sujetos Obligados, las Coordinaciones de Vinculación, Capacitación, Jurídica y de Datos Personales, así como a la Dirección de Tecnologías de la Información, darán el acompañamiento, la orientación, capacitación y preparación que requieran para atender las obligaciones legales adquiridas.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

4.2. Conferencia magistral "Datos Personales en campañas electorales".

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Como parte de las acciones que permitan atender las obligaciones establecidas para este Instituto, en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se propone realizar el día ~~veintitrés~~ de febrero del año en curso, la conferencia magistral denominada "Datos Personales en campañas electorales", a cargo del Dr. Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cuyo objetivo será el de concientizar a los responsables del tratamiento de datos personales en procesos electorales, para ello, serán convocados personal del IEQROO, TEQROO, partidos políticos, titulares de los Sujetos Obligados, de las Unidades de Transparencia y público general interesado en el tema. Evento, que se propone efectuarlo en el Auditorio del Planetario Yook'ol Kaab, de esta ciudad Chetumal, debiéndose considerar los gastos inherentes a su realización.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes.

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.03	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, efectuar la conferencia magistral denominada "Datos Personales en campañas electorales", a cargo del Dr. Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efectuarse el día veintitrés de febrero del año en curso, en el Auditorio del Planetario Yook'ol Kaab, de esta ciudad Chetumal, así como de los gastos inherentes a su organización y realización.
---	--



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.3. Aprobar las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Tal como lo prevé los numerales 70 de la Ley General de Transparencia, 92 de la Ley estatal y los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, este Instituto, realizó el estudio de las Tablas de Aplicabilidad presentadas por los Sujetos Obligados, a las cuales recayó una validación, misma que fue sustentada del estudio y análisis de las normativas que regulan la actuación de cada uno de ellos, en este contexto, se propone remitirles a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, a través de la Coordinación de Vinculación, para su conocimiento la citada validación, otorgándoseles con plazo de cinco días hábiles para aportar, en su caso, alguna observación y/o comentario, que permita dar mayor sustento al dictamen emitido respecto a su Tabla de Aplicabilidad, concluido el citado plazo sin que se haya pronunciado al respecto, quedará como aprobada en dichos términos.

Posterior a lo anterior, el Pleno de este Instituto, notificará a los Titulares de los Sujetos Obligados, la aprobación de sus Tablas de Aplicabilidad, para que en términos de lo establecido en los artículos 91 y demás obligaciones específicas que les correspondan, según su naturaleza jurídica, procedan a su publicación tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en sus portales de internet. Es importante puntualizarles que la citada aprobación podría ser objeto de alguna modificación, en atención a las reformas legales que puedan tener las leyes que regulan su actuación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.04	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, remitir a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, a través de la Coordinación de Vinculación, la validación a sus Tablas de Aplicabilidad, otorgándoles cinco días hábiles, para que previo análisis, emitan sus observaciones, si fuera el caso. Se acuerda, que concluido el citado plazo, el Pleno de este Instituto, remitirá a los Titulares de los Sujetos Obligados, la aprobación de sus Tablas de Aplicabilidad, para que en términos de lo establecido en los artículos 91 y demás obligaciones específicas que les correspondan, según su naturaleza jurídica, procedan a su publicación tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en sus portales de internet.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.4. Propuesta de lineamientos para la atención de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En el marco de los acuerdos emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, se determinó que una vez transcurrido el periodo de carga inicial de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los portales de Internet por parte de los Sujetos Obligados, los organismos garantes realizarían una primera verificación, con base en los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

bajo la normatividad de verificación que éstos determinen, la cual no tendría para los sujetos obligados efectos vinculantes, en ese sentido, este Instituto, por acuerdo del Pleno aprobó la recepción y trámite a las denuncias que se presentaron durante el periodo establecido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional, con la finalidad de detectar la carga real de la información y poder emitir recomendaciones que mejoren el cumplimiento de sus Obligaciones de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados.

Ahora bien, concluido el plazo otorgado, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, compete a los organismos garantes desarrollar las normativas complementarias que les corresponda para regular los procedimientos de verificación y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones, así como de denuncia ciudadana referidos en los capítulos VI y VII del Título Quinto de la Ley General, en términos de lo anterior, y con la finalidad de brindar certeza, objetividad y legalidad jurídica a las personas y a los sujetos obligados, resulta imperativo que el Instituto regule de manera específica el procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con lo establecido en los artículos 112 a 120 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo anterior, se somete a consideración del Pleno de este Instituto, emitir los Lineamientos que establecen el procedimiento de Denuncia por Incumplimiento o falta de actualización de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.05	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, los Lineamientos que establecen el procedimiento de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de
---	---

Transparencia previstas en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con lo establecido en los artículos 112 a 120 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Someter para aprobación la propuesta del Jurado Calificador del 11° Concurso de Dibujo Infantil.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- El próximo nueve de febrero del año en curso, tendrá lugar el cierre para la recepción de dibujos, de la onceava edición del Concurso de Dibujo Infantil, es por ello, que resulta necesario emitir pronunciamiento respecto a la conformación del jurado calificador, por lo que, atendiendo a la vasta experiencia en el tema, su entera disposición y el compromiso que han demostrado en los últimos años en los que nos han apoyado, propongo como jurado calificador para la Categoría A y B al Diseñador Gráfico Sergio Bejarano Sánchez, Docente de la Escuela Estatal de Artes Plásticas y Visuales del Instituto de Cultura y las Artes, a la M. en G.A.P. Berenice Keer Carmona, Directora de Imagen Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo, al Lic. Joseas Montalvo Yama, Director de la Casa de la Cultura de Bacalar, Quintana Roo y al Lic. Alonso Jesús Briceño Perera, Docente de la Casa de Cultura de Bacalar, Quintana Roo.

Para la categoría C, se propone al Diseñador Gráfico Sergio Bejarano Sánchez, Docente de la Escuela Estatal de Artes Plásticas y Visuales del Instituto de Cultura y las Artes, a la Lic. Martha Beatriz Sánchez Arguijo, Directora del USAER 12w y Psicóloga del Centro de Atención Múltiple Hellen Keller, turno vespertino, así como a la Maestra Minú Encalada Leal, Asesora Técnica de la Supervisión de Educación Especial zona 02 de la Secretaría de Educación de Quintana Roo,

Cabe señalar, que al cierre de la convocatoria personal de la Coordinación de Capacitación, hará una preselección de los dibujos recepcionados, en los que solo pasarán a la siguiente etapa aquellos que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, trabajos que serán con los que deliberarán los integrantes del jurado calificador. Ahora bien, el fallo del jurado calificador se realizará en sesiones de trabajo a efectuarse en la sala de capacitación de este Instituto, para ello, atendiendo a las horas de trabajo que representará su análisis y deliberación, así como, atendiendo a su calidad honorífica, someto a consideración ofrecerles un coffe break. Finalmente se informa, que será en posterior sesión de este Pleno que se rendirá un informe de las niñas y niños que hayan resultado ganadores.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.06	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la conformación del jurado calificador para la 11ª Edición del Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2017", integrado de la siguiente manera: Para las Categorías A y B: El Diseñador Gráfico Sergio Bejarano Sánchez, Docente de la Escuela Estatal de Artes Plásticas y Visuales del Instituto de Cultura y las Artes, la M. en G.A.P. Berenice Keer Carmona, Directora de Imagen Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo, el Lic. Joseas Montalvo Yama, Director de la Casa de la Cultura de Bacalar, Quintana Roo y el Lic. Alonso Jesús Briceño Perera, Docente de la Casa de Cultura de Bacalar, Quintana Roo. Para la Categoría C: El Diseñador Gráfico Sergio Bejarano Sánchez, Docente de la Escuela Estatal de
---	--

Artes Plásticas y Visuales del Instituto de Cultura y las Artes, a la Lic. Martha Beatriz Sánchez Arguijo, Directora del USAER 12w y Psicóloga del Centro de Atención Múltiple Hellen Keller, turno vespertino, así como a la Maestra Minú Encalada Leal, Asesora Técnica de la Supervisión de Educación Especial zona 02 de la Secretaría de Educación de Quintana Roo.

La sesión de trabajo para emitir su fallo, se efectuará en la sala de capacitación de este Instituto, acordando ofrecerles un coffe break.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.2. Verificaciones a sujetos obligados 2018.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En relación a los acuerdos emanados en la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia del quince de diciembre pasado y con la finalidad de atender lo señalado en los criterios establecidos en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08, me permito someter a aprobación de los integrantes del Pleno la propuesta del programa anual de verificación de las obligaciones de transparencia, presentado por la Coordinación de Vinculación, con la finalidad de continuar atendiendo las obligaciones establecidas tanto en la Ley General, como en la Ley estatal, así como en los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. Mismo que se anexa a la presente acta.

En este tenor, en virtud de que la Coordinación de Vinculación no cuenta con el personal suficiente para poder llevar a cabo dicha encomienda, someto a consideración de los integrantes del Pleno, la integración de un grupo de trabajo interinstitucional, donde personal de las diversas unidades administrativas del Instituto, se sumen a esta labor, de acuerdo a la lista que se anexa a la presente

acta. Siendo la Coordinación de Vinculación la responsable del seguimiento y control de los avances que en su momento se le encomiende al personal que fungirá como verificador.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuesta expuesta por la **Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.07	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad el Programa Anual de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2018 presentado por la Coordinación de Vinculación, así como habilitar a personal de las diversas unidades administrativas del Instituto para que fungan como verificadores, siendo la Coordinación de Vinculación la responsable del seguimiento y control de los avances que en su momento se le encomiende al personal que fungirá como verificador. Se anexa a la presente sesión, el Programa Anual de Verificación de Obligaciones de Transparencia, así como la relación de personal habilitado como verificador del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.3. Cumplimiento de avisos de privacidad de los sujetos obligados.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- La Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, prevé que el Aviso de Privacidad es el instrumento mediante el cual el Responsable, debe informar al titular de esos datos sobre el alcance y condiciones generales, dado que todos los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, están obligados a proteger los datos personales que poseen, administran o resguardan, en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de regular su debido tratamiento, es por ello, de la necesidad de que cuenten con este documento normativo.

Derivado de lo anterior, los Responsables debieron dar cumplimiento a dicha disposición legal desde el pasado cinco de octubre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Transitorio Tercero de la Ley en cita, en cumplimiento a nuestra obligación legal, mediante los oficios IDAIPQR00/PLENO/CJ/DPDP/238/VII/17, de fecha quince de agosto del año próximo pasado y posteriormente a través del oficio IDAIPQROO/DPDP/20/2017 de fecha primero de noviembre de ese mismo año; les fue solicitado emitieran sus Avisos de Privacidad integral y simplificado.

Cabe destacar que al cierre del año 2017, aproximadamente solo un 60% de los Sujetos Obligados del Estado, atendieron el cumplimiento de esa norma. Como parte de las medidas de acompañamiento que se les proporcionó por parte de este Instituto, fue el de impartirles, a través del personal de la Dirección de Protección de Datos Personales, cursos y talleres en los que proporcionan las herramientas necesarias que le permitan emitir los Avisos de Privacidad que les correspondan conforme a sus atribuciones legales.

Si bien es cierto, durante el presente año, en comparación al porcentaje reportado al cierre del año anterior, ha aumentado en un promedio de 10%, el cumplimiento de los Sujetos Obligados que faltaban por emitirlos. No obstante, y con la finalidad de atender las atribuciones establecidas en el artículo 102 de la Ley que nos ocupa, este Instituto reforzará las acciones de seguimiento y orientación que requieran los Sujetos Obligados que aún no han cumplido con la citada obligación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.08	El Pleno del Instituto da cuenta del informe rendido por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre, respecto al grado de cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados, en la emisión de sus Avisos de Privacidad y se aprueban dar seguimiento a las acciones que ha emprendido este Instituto, para vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez. Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número seis en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, relativo al siguiente:

Punto específico:

6.1. Se informa inicio de trabajos de integración del Informe Anual de Labores del Instituto.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Se informa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se propone la integración de un equipo de trabajo que apoye en la revisión y análisis del contenido del Informe Anual correspondiente al 2017, en el contexto de este esquema de trabajo se tiene programas reuniones de trabajo que serían coordinadas por la de la voz, en las cuales la Secretaria Ejecutiva, los Coordinadores y Directores, establezcamos plazos de entrega del contenido de las diversas secciones del Informe, que permitirá concluir durante el mes de marzo, con el trabajo de integración de la información, de tal manera que ya quede concluido en los primeros días de abril la corrección de estilo y diseño. Es cuanto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuesta expuesta por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.09	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad el esquema de trabajo, para la elaboración del Informe Anual de Labores 2017, planteado por la Comisionada Nayeli del Jesus Lizarraga Ballote.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número siete relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- El próximo quince de febrero, a través de sesión ordinaria el Senado de la República recibirá el Informe Anual de Labores del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por lo tanto, dando cumplimiento al mandato legal que lo rige, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, comparecerá ante el Pleno de esa Cámara Alta, dando cuenta de los logros obtenidos y retos enfrentados durante el año 2017 por ese Instituto Nacional. En este contexto, fuimos convocados los integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, para acompañar al Comisionado Presidente, durante su comparecencia, en este sentido, someto a consideración del Pleno de este Instituto, aprobar mi asistencia como Coordinador de Entidades Federativas del SNT.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.10	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, como Coordinador de Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, a la presentación ante el Senado de la República del Informe Anual de Labores del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a efectuarse el día quince de febrero del 2018, en la Ciudad de México. Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día de la actividad sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Hemos emprendido acciones de coordinación con el Ayuntamiento de Benito Juárez, en su calidad de Sujeto Obligado, encaminadas a atender sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en este contexto, someto a consideración del Pleno asistir a una reunión de trabajo el día dieciséis de febrero del año en curso, a la ciudad de Cancún, para abordar con servidores públicos de ese Ayuntamiento los temas antes mencionados.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo
ACT/PLENO/06/02/18.11

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad, la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, el día dieciséis de febrero del año en curso, a la ciudad de Cancún, para celebrar reunión de trabajo con servidores públicos del Ayuntamiento de Benito Juárez, para atender temas relativos al cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día de la actividad sino los que procedan para el traslado y el retorno del servidor público comisionado.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Cumpliendo con las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en concordancia con las normas y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en términos del artículo 20, fracción V del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto, se presenta a este Pleno, el informe emitido por la Coordinación Administrativa de este Instituto que contiene el estado de Situación Financiera correspondiente al cuarto trimestre del año 2017.

En este sentido, se da cuenta del cumplimiento en términos de las disposiciones legales antes invocadas, procediendo a su revisión por los que integramos este Órgano Colegiado y, en su caso, emitir las observaciones a las que diera lugar. Secretaria Ejecutiva de cuenta de la presentación del reporte y revisión que deberá hacerse del mismo.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.12	El Pleno del Instituto da por recibido el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, emitido por la Coordinación Administrativa sobre el ejercicio, uso y destino del gasto asignado al Instituto; en apego a las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y Lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se acuerda que el Comisionado Presidente y las Comisionadas analicen dicho reporte trimestral y en caso de existir observaciones, se emitirá pronunciamiento al respecto.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Someto a consideración del Pleno de este Instituto, la aprobación de declarar como días inhábiles para el personal del Instituto, los relativos al doce y trece de febrero del año en curso, de conformidad al calendario cívico-culturales que tendrán diversas entidades de la administración de los poderes del Estado, así como municipales en la entidad, lo anterior, de conformidad a la facultad conferida en el artículo 78 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.13	El Pleno aprueba por unanimidad otorgar a los trabajadores del Instituto como días inhábiles el doce y trece de febrero del año 2018 , en apego a lo establecido en el artículo 78 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Someto a consideración del Pleno la asistencia del Coordinador Administrativo Randy Salvador Bastarrachea León y del Titular de la Unidad de Transparencia Juan Francisco Domínguez Galera, al VII Foro de Cultura Financiera a celebrarse en el municipio de Puerto Morelos el día veintiséis de febrero del año en curso, evento en el que abordarán temas relacionados con las ventajas financieras desde la perspectiva de un gobierno digital, actualizaciones regulatorias que ayudarán a la profesionalización para una mejor calidad en el servicio con el uso de nuevas plataformas digitales, así como busca alternativas para estar en la vanguardia aplicando la tecnología para una mejor transparencia gubernamental.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.14	El Pleno aprueba por unanimidad la asistencia del Coordinador Administrativo Randy Salvador Bastarrachea León y del Titular de la Unidad de Transparencia Juan Francisco Domínguez Galera, al VII Foro de Cultura Financiera a celebrarse en el municipio de Puerto Morelos el día veintiséis de febrero del año en curso.
---	--

Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del curso sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Hemos recibido atenta petición por parte de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya del municipio de Solidaridad, para brindarle asesoría al personal de este Sujeto Obligado y en la carga de la información, es ese sentido, se propone comisionar al C. Ernesto Orlando Coral Godoy, Jefe de Departamento de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias, para que imparta el día veinte de febrero de 2018, el curso "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la Información", para lo cual se comisiona al C. Guillermo Eduardo Coral Olivares, chofer de este Instituto, para el traslado del capacitador.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.15	El Pleno aprueba por unanimidad impartir al personal de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya del municipio de Solidaridad, el curso "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la Información", el día veinte de febrero de 2018, a cargo del C. Ernesto Orlando Coral Godoy, Jefe de Departamento de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias, quien será traslado a ese municipio por el chofer C. Guillermo Eduardo Coral Olivares.
---	--

Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del curso sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Continuando en atención a peticiones de cursos de capacitación y/o actualización, el titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, pidió celebrar reunión de trabajo, en la que estuvieran presentes sus enlaces de transparencia de ese Sujeto Obligado, lo anterior, con la finalidad de atender temas relacionados con su tabla de aplicabilidad, carga de la información en PNT y su portal de internet, así como de denuncias, en este sentido, se propone que sea a través del Coordinador de Vinculación Juan Carlos Chavez Castañeda y del Director de Proyectos con Sujetos Obligados y Sistema Nacional, Jorge Mario Canul Tuz, que se les brinde esa asesoría y atienda sus dudas en los temas antes señalados, reunión de referencia que se propone realizar el día veintitrés de febrero del año en curso, en las instalaciones de esa Institución educativa.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.16	El Pleno aprueba por unanimidad realizar el día veintitrés de febrero del año en curso, una reunión de trabajo con el personal de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, para atender temas relacionados con su tabla de aplicabilidad, carga de la información en PNT y su portal de internet, así como de denuncias, lo anterior, a través del Coordinador de Vinculación Juan Carlos Chavez Castañeda y del Director de
---	--

Proyectos con Sujetos Obligados y Sistema Nacional, Jorge Mario Canul Tuz, sesión de trabajo que tendrá verificativo en las propias instalaciones de ese plantel educativo.

Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del curso sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En el marco de las acciones que se realizan en materia de capacitación, se tienen programados para este mes de febrero, impartir diversos cursos a sujetos obligados de esta ciudad de Chetumal, así como del municipio de Bacalar, el cual por su cercanía solo representará el aprobar el traslado y retorno del personal en las fechas que estas sean programadas.

Ahora bien, es necesario puntualizar que los temas de los cursos programados, derivan de la propia petición de los titulares de las unidades de transparencia, en este sentido, se propone que los cursos sean impartidos por personal de las Coordinaciones de Capacitación, Jurídica y de Datos Personales, y la de Vinculación, de conformidad al tema que se vaya a ofrecer.

En términos de lo anterior, se les expone la propuesta de calendario de cursos a impartir durante el presente mes:

- Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, con el curso Clasificación de la Información.
- Partido Nueva Alianza, Protección de Datos Personales en redes sociales.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del curso Lineamientos Técnicos Generales.
- Universidad Politécnica de Bacalar, se le impartirán los cursos, Ley local armonizada con la Ley General de Transparencia, Clasificación de la Información y Protección de Datos Personales en Redes Sociales.
- Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, Clasificación de la Información: reservada y confidencial.
- Secretaría de Desarrollo Social, Protección de Datos Personales en redes sociales.

- Partido verde ecologista de México, Clasificación de la Información: reservada y confidencial.
- Secretaría Gobierno, con el curso Protección de Datos Personales en redes sociales.
- Congreso del Estado, con el curso Lineamientos Técnicos Generales.
- Secretaría de Medio Ambiente, Clasificación de la Información: reservada y confidencial.
- Vip saesa, se le impartirá el curso Clasificación de la Información: reservada y confidencial.
- Secretaría de Educación, con el curso Ley local armonizada con la Ley General de Transparencia.
- Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, con el curso Clasificación de la Información: reservada y confidencial.

De conformidad con la anterior exposición, someto a consideración del Pleno, el presente calendario de cursos de capacitación, así como brindar el apoyo necesario al personal de las diversas áreas de este Instituto que participaran brindando los cursos de capacitación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.17	El Pleno aprueba por unanimidad el calendario de cursos de capacitación a realizarse durante el mes de febrero del año en curso, se acuerda brindar a través de la Coordinación Administrativa las facilidades que requiera el personal de las diversas Coordinaciones y Direcciones que brindaran las capacitaciones.
---	---

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Por mi parte, quiero informar al Pleno, que como parte de los mecanismos de difusión de la novena edición del Certamen de Ensayo en materia de Transparencia, hemos emprendido campañas de difusión ante estudiantes de diversos centros educativos de nivel superior, en este sentido, se propone aprovechar estos espacios de promoción que se nos proporcionan para abordar algunos otros temas en la materia que nos compete, como la protección de datos personales, por lo que, sería a través de personal de la Coordinación de Capacitación y de la Dirección de Datos Personales que se brindaría las exposiciones. Lo anterior, dado el interés que hemos advertido en los jóvenes universitarios en participar en esta edición del Certamen. Es cuanto por mi parte.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/06/02/18.18	El Pleno da cuenta de los trabajos de difusión de la novena edición del Certamen de Ensayo en materia de Transparencia, emprendidos por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, se acuerda impartir en esos espacios de promoción temas en la materia, los cuales estarían a cargo de personal de la Coordinación de Capacitación y de la Dirección de Datos Personales del Instituto.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente



Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE MARZO DEL 2018; Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

